GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el lunes 7 de ju1io de 2025, a partir de las 11:00 horas.

I. **Lista de asistencia.**

II. **Apertura de la Sesión.**

III. **Lectura del Orden del Día.**

IV. **Discusión y aprobación del Acta número 62, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio de 2025.**

V. **Correspondencia.**

VI. **Iniciativas.**

VII. **Dictámenes.**

1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Titular del Ejecutivo Estatal, gestione ante el Gobierno Federal, los recursos suficientes para la atención de migrantes deportados a nuestro Estado.

3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidente de la Diputación Permanente

Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez